



NºEXPEDIENTE:300/2023/00451- CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE ARGANZUELA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ACTA SESIÓN 3 MESA DE CONTRATACIÓN.

En Madrid a las 10:00 horas del día 29 de abril de 2024, previamente convocados, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación del Distrito de Arganzuela a distancia y en entorno digital, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión anterior. Sesión 2.

SEGUNDO.- Otros. Resolución Dictada por el Tribunal Administrativa de Contratación Pública.

TERCERO.- Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2023/00451 para adjudicar el contrato de Mantenimiento integral de los equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela.

CUARTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2023/00451 para adjudicar el contrato de Mantenimiento integral de los equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela.

QUINTO. - Ruegos y Preguntas.

ASISTENTES

PRESIDENTA.

Dña. LUCRECIA ADEVA PEREZ, Secretaria de Distrito, como suplente de D. José Herrera de la Morena.





SECRETARIO.

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ, Adjunto al Departamento de Contratación.

GESTOR DEL OA.

Dña. SONIA VERA ALBA, Auxiliar administrativo del Dpto. de Contratación.

VOCALES CON VOZ Y VOTO.

Dña. ELIA CÓRCOLES GOMÁRIZ, Jefa del Departamento de Contratación, en sustitución de Doña Lucrecia Adeva Pérez, vocal titular de Asesoría Jurídica.

Dña. MARÍA ARANZAZU VILLAQUIRÁN LÓPEZ, Interventora Delegada

Dña. ALMUDENA SÁEZ MERINO, Jefa del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana.

Dña. SILVIA HERNÁNDEZ GARCÍA, Adjunta Departamento. Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana

D. JOSÉ LUIS LÓPEZ RAMOS, Adjunto al Dpto. Técnico.

SE EXPONE:

Todos sus integrantes asisten telemáticamente e intervienen por videoconferencia a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS.

Una vez que se confirma la existencia del quorum necesario para la constitución de la Mesa, la Presidencia la tiene por constituida, tomando la palabra el Secretario para dar lectura al Orden del Día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior. Sesión 2.

El Secretario de la Mesa toma la palabra para dar lectura del borrador del Acta de la Sesión 2, celebrada el 13 de marzo de 2024, acordándose por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, su aprobación.

2.- Otros. Resolución Dictada por el Tribunal Administrativa de Contratación Pública.

Por el Secretario se da lectura de la Resolución Núm. 150/2024, de 11 de abril de 2024, del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, por la que se desestima el *“recurso especial en materia de contratación interpuesto por la representación legal de la ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SERVICIOS ENERGÉTICOS contra los pliegos que rigen la licitación del contrato de “Mantenimiento integral de los equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela”, Ayuntamiento de Madrid, número de expediente 300/2023/00451”*,





DEPARTAMENTO DE CONTRATACION.

recordando, asimismo, que el procedimiento de adjudicación, en ningún caso, hasta el día de la fecha, ha sido objeto de suspensión, quedando enterada la Mesa de Contratación de todo ello.

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2023/00451 para adjudicar el contrato de Mantenimiento integral de los equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela.

Por el Secretario se da lectura del informe de valoración de las proposiciones, en lo que concierne a criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, emitido por los Servicios Técnicos Municipales correspondientes, con fecha 24 de abril de 2024, en el que además de una justificación exhaustiva de la valoración efectuada, se contienen los siguientes cuadros, con las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores:

"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPAMENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE ARGANZUELA" n° de expediente: 300/2023/00451								
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR HASTA 25 PUNTOS	PUNTOS MAX.	ACIERTA	ACSA (Sorigue)	CENTRALIA	CLECE	CPI	SERVEO	URBIA
		PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
<i>Criterios no valorables en cifras o porcentajes:</i>								
19.1.1 Plan operativo.....hasta 15 puntos								
1.a1 Precisión, claridad, orden expositivo y grado de detalle del contenido del plan operativo incluyendo valoración del programa de seguimiento del jefe de servicio con visita a las instalaciones	8	3,50	6,00	3,75	5,00	7,25	4,25	4,75
1.a2 Valoración del plan de mantenimiento preventivo con programación y desglose epígrafes	2	0,75	1,00	0,75	1,00	1,75	0,75	1,00
1.b Programación de las fases de confección del inventario	5	2,00	3,50	2,00	2,50	4,50	1,50	3,75
PUNTUACION PLAN OPERATIVO:		6,25	10,50	6,50	8,50	13,50	6,50	9,50
19.1.2.- Programa de ahorro y seguimiento energético.....hasta 10 puntos								
1-Precisión, claridad, orden expositivo y grado de detalle del contenido del Programa de ahorro y seguimiento energético incluyendo valoración del programa de seguimiento del jefe de servicio con visita a las instalaciones	6	2,00	3,75	2,75	3,00	4,00	3,00	3,00
2-Quantificación de los ahorros y seguimientos de energía, vías medios e instrumentos con herramientas informáticas de control y seguimientos	2	0,50	1,25	0,50	1,00	1,75	0,75	1,00
3-Mejoras, adecuación, eficacia de las vías, medios e instrumentos y eficacia herramientas propuestas	2	0,50	1,50	0,50	0,50	1,25	0,50	0,50
PUNTUACION PROGRAMA AHORRO Y SEGUIMIENTO ENERGÉTICO:		3,00	6,50	3,75	4,50	7,00	4,25	4,50
SUMA TOTAL CALIDAD TECNICA DEL SERVICIO:		9,25	17,00	10,25	13,00	20,50	10,75	14,00

Quedando clasificadas las empresas admitidas de la siguiente manera:

VALORACION FINAL DE LAS OFERTAS		
POSICION	EMPRESAS	TOTAL
1	CPI INTEGRATED SERVICES, S.A	20,50
2	ACSA (SORIGUE)	17,00
3	URBIA	14,00
4	CLECE S.A	13,00
5	SERVEO	10,75
6	CENTRALIA	10,25





7	ACIERTA	9,25
---	---------	------

De acuerdo con todo ello, los miembros de la Mesa, con derecho a voto, acuerdan, por unanimidad, tomar en consideración el informe emitido con fecha 24 de abril de 2024, por los Servicios Técnicos Municipales, haciéndolo suyo.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2023/00451 para adjudicar el contrato de Mantenimiento integral de los equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela.

Se indica por el Secretario que el desarrollo de este punto tiene carácter público, por lo que antes de su comienzo se da entrada, mediante el envío de enlace por Teams, a los distintos asistentes, en representación de las empresas que previamente lo habían solicitado, a saber:

ASISTENTES
D. SERGIO LÓPEZ SOTO
D ^a . MARÍA EUGENIA ESPADA MORA
D. JULIAN ANDRES CERASUOLO
D ^a . LARA BARROSO FERNANDEZ
D. EDUARDO PRADA DIÉGUEZ
D ^a . CATALINA MARTINEZ GELABERT

A continuación, previa identificación de las personas autorizadas, mencionadas anteriormente, son incorporadas a la sesión.

Por el Secretario se informa a los asistentes invitados, de lo acordado por la Mesa de Contratación, en el punto anterior, esto es, de la toma en consideración del informe de valoración de las proposiciones, en lo que a criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor se refiere, reiteradamente aludido con anterioridad, dándoles traslado, asimismo, de las puntuaciones obtenidas, en cada caso, por las interesadas.

Dicho lo cual, se procede a la apertura del Sobre C (criterios de adjudicación valorables mediante fórmula), presentado por las mercantiles interesadas, dándose lectura de las siguientes ofertas:

- ACIERTA ASISTENCIA, S.A.

PRECIO: 2.208.177,14 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 463.717,20 Euros, totalizándose la oferta en 2.671.894,34 Euros, IVA incluido.

OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:



- Bolsa de reparaciones sin coste: 100.000 € anuales.
- Bolsa mejora zonas verdes: 50.000 € anuales.
- Aportación luminarias para pabellón principal: 20 luminarias.
- Mejora de los sistemas Inmóticos:

Compromiso mediante declaración responsable del mantenimiento a todo riesgo de los dos equipos Inmóticos con el fabricante del Sistema (Siemens) y elaboración de propuesta con proyecto técnico y económico de sustitución del sistema.

- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

PRECIO: 2.517.070,62 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 463.717,20 Euros, totalizándose la oferta en 3.045.655,45 Euros, IVA incluido.

OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:

- Bolsa de reparaciones sin coste: 100.000 € anuales.
- Bolsa mejora zonas verdes: 50.000 € anuales.
- Aportación luminarias para pabellón principal: 20 luminarias.
- Mejora de los sistemas Inmóticos:

Compromiso mediante declaración responsable del mantenimiento a todo riesgo de los dos equipos Inmóticos con el fabricante del Sistema (Siemens).

Compromiso mediante declaración responsable del mantenimiento a todo riesgo de los dos equipos Inmóticos con el fabricante del Sistema (Siemens) y elaboración de propuesta con proyecto técnico y económico de sustitución del sistema.

- CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES, S.R.L.

PRECIO: 2.432.431,00 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 510.810,51 Euros, totalizándose la oferta en 2.943.241,51 Euros.

OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:

- Bolsa de reparaciones sin coste: 100.000 € anuales.



Código de verificación : PQ4TGZBF2756ELEI

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://www-2.madrid.es/verificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PQ4TGZBF2756ELEI>



-Bolsa mejora zonas verdes: 50.000 € anuales.

-Aportación luminarias para pabellón principal: 20 luminarias.

- Mejora de los sistemas Inmóticos:

Compromiso mediante declaración responsable del mantenimiento a todo riesgo de los dos equipos Inmóticos con el fabricante del Sistema (Siemens) y elaboración de propuesta con proyecto técnico y económico de sustitución del sistema.

- CLECE FS. S.A.

PRECIO: 2.220.944,67 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 466.398,38 Euros, totalizándose la oferta en 2.687.343,05 Euros, IVA incluido.

OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:

-Bolsa de reparaciones sin coste: 100.000 € anuales.

-Bolsa mejora zonas verdes: 50.000 € anuales.

-Aportación luminarias para pabellón principal: 20 luminarias.

- Mejora de los sistemas Inmóticos:

Compromiso mediante declaración responsable del mantenimiento a todo riesgo de los dos equipos Inmóticos con el fabricante del Sistema (Siemens).

- CPI INTEGRATED SERVICES, S.A.

PRECIO: 2.294.976,15 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 481.944,99 Euros, totalizándose la oferta en 2.776.921,14 Euros, IVA incluido.

OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:

-Bolsa de reparaciones sin coste: 100.000 € anuales.

-Bolsa mejora zonas verdes: 50.000 € anuales.

-Aportación luminarias para pabellón principal: 20 luminarias.

- Mejora de los sistemas Inmóticos:

Compromiso mediante declaración responsable del mantenimiento a todo riesgo de



los dos equipos Inmóticos con el fabricante del Sistema (Siemens).

- SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

PRECIO: 2.414.907,16 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 507.130,50 Euros, totalizándose la oferta en 2.922.037,66 Euros, IVA incluido.

OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:

- Bolsa de reparaciones sin coste: 100.000 € anuales.
- Bolsa mejora zonas verdes: 50.000 € anuales.
- Aportación luminarias para pabellón principal: 20 luminarias.
- Mejora de los sistemas Inmóticos:

Compromiso mediante declaración responsable del mantenimiento a todo riesgo de los dos equipos Inmóticos con el fabricante del Sistema (Siemens) y elaboración de propuesta con proyecto técnico y económico de sustitución del sistema.

- URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.

PRECIO: 2.517.070,62 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 528.584,83 Euros, totalizándose la oferta en 3.045.655,45 Euros, IVA incluido.

OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:

- Bolsa de reparaciones sin coste: 100.000 € anuales.
- Bolsa mejora zonas verdes: 50.000 € anuales.
- Aportación luminarias para pabellón principal: 20 luminarias.
- Mejora de los sistemas Inmóticos:

Compromiso mediante declaración responsable del mantenimiento a todo riesgo de los dos equipos Inmóticos con el fabricante del Sistema (Siemens) y elaboración de propuesta con proyecto técnico y económico de sustitución del sistema.

Una vez finalizada la apertura de los sobres y la lectura de las ofertas presentadas, se da por finalizado el acto público, despidiéndose a los invitados y continuando la sesión a puerta cerrada.

Llegados a este punto, por los miembros de la Mesa se procede a realizar una primera





DEPARTAMENTO DE CONTRATACION.

valoración de las ofertas transcritas más arriba, a efectos de determinar, inicialmente, la concurrencia, en su caso, de ofertas con presunción de anormalidad, con el resultado que aparece expresado en los siguientes cuadros:

Presupuesto base de licitación IVA incluido 3.583.124,06 I
 Presupuesto base de licitación IVA excluido 2.961.259,55

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES	Oferta economica iva excluido	OFERTA ECONOMICA 35 PUNTOS			
		Baja ofertada	¿Oferta todas las mejoras?	Presunción temeridad	
ACIERTA	2.208.177,14	25,43	sí	SI	Sí porque incumple los parámetros: Sí porque ofertando toda mejoras en su máximo valor el 15%, incumpliendo artículo Anexo I del PCAP y además 25% incumpliendo artículo anexo I del PCAP
ACSA (SORIGUE)	2.517.070,62	15,00	sí	NO	
CENTRALIA	2.432.431,00	17,86	sí	SI	Sí porque ofertando toda mejoras en su máximo valor el 15%, incumpliendo artículo Anexo I del PCAP
CLECE S.A	2.220.944,67	25,00	no	NO	
CPI INTEGRATED SERVICES, S.A	2.294.976,15	22,50	no	NO	
SERVEO	2.414.907,16	18,45	sí	SI	Sí porque ofertando toda mejoras en su máximo valor el 15%, incumpliendo artículo Anexo I del PCAP
URBIA	2.517.070,62	15,00	sí	NO	

Oferta anormalmente baja:	Importe límite
PCAP Anexo I Art. 20.1 Caso Parámetro mejoras: Si se ofertan todas las mejoras en su máximo valor la baja máxima es de un 15%	2.517.070,62
PCAP Anexo I Art. 20.2 Caso Parámetro oferta económica: Si No se ofertan todas las mejoras en su máximo valor la baja máxima es de un 25%	2.220.944,66

Por consiguiente, a tenor del examen realizado, los miembros de la Mesa de Contratación, con derecho a voto, acuerdan, por unanimidad, de una parte requerir a las mercantiles ACIERTA ASISTENCIA, S.A., CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES, S.R.L. y SERVEO SERVICIOS, S.A.U., para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de





DEPARTAMENTO DE CONTRATACION.

febrero de 2014, concediéndoles para ello un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento y de otra parte, remitir las ofertas a los Servicios Técnicos Municipales, para evacuación del correspondiente informe, comprensivo de la justificación, en su caso, de la viabilidad de las ofertas de las mercantiles anteriormente mencionadas y de la valoración definitiva de todas las proposiciones, con propuesta de adjudicación del contrato.

5.- Ruegos y Preguntas.

Preguntados los miembros de Mesa por la Presidencia, manifiestan, en su totalidad, su voluntad de no realizar ruego o pregunta alguno

Siendo las 11:30 horas y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretario de la Mesa, certifico y extendiendo la presente acta en el lugar y día al principio indicados con el visto bueno de la Presidencia, de la que se dará publicidad en la Plataforma de Contratación del Sector Público, quedando pendiente de su aprobación en la siguiente Mesa de contratación.

D. Juan Diego Borreguero González
SECRETARIO

Dña. Lucrecia Adeva Pérez
PRESIDENTA